



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA EJERCICIO 2025

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el proyecto de presupuesto, se emite el siguiente informe:

1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

INGRESOS 2025		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.400.775,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.704.883,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.560.893,91 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	595.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	30.661.551,91 €
6	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.764.068,82
	OPERACIONES DE CAPITAL	9.764.068,82 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	40.425.620,73 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.914.988,75 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.224.809,66 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	7.139.798,41 €
	TOTALES	47.565.419,14 €

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos producidos en el ejercicio 2023 y la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2024.

Seguidamente se desglosan los ingresos por capítulos:

Capítulo 1. Impuestos directos:

Representan el 21,87% del presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 6.785.000,00 €.
2. Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 65.775,00 €.
3. Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 550.000,00 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2023 y 2024 hasta el mes de noviembre.
4. Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.750.000,00 €, se ha calculado en base a lo liquidado en 2023 y 2024 y a la depuración del padrón que se está ejecutando a finales de 2024.
5. Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.250.000,00 €, en base a los padrones del IAE conforme a la ejecución del ejercicio 2023 y 2024.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos:

Se contempla una disminución en relación al ejercicio anterior ya que no se prevén proyectos de Edificant pendientes de liquidar para el ejercicio 2025 y base a lo ejecutado en el 2024. Se han previsto 400.000 €.

Capítulo 3. Tasas y precios públicos:

Asciende en su conjunto a 6.704.883,00 €, representando un 14,10% del total de los Ingresos, atendiendo a los datos de liquidaciones en 2023 y en 2024, destacando la Tasa por servicio de recogida y eliminación RSU que asciende a 2.896.000,00 €

Capítulo 4. Transferencias corrientes:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

Se prevé un importe para el 2025 de 12.560.893,91 €. Dicho importe supone el 26,41 % de los ingresos totales. En este capítulo destacan la subvenciones de los programas de EMPUJU, Plan Impulsa y las subvenciones para Servicios Sociales.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales:

En base a lo liquidado en concesiones administrativa en el ejercicio 2024 y al canon previsto en el contrato de gestión de abastecimiento de agua potable, se ha consignado el importe de 595.000,00 €.

Capítulo 7. Transferencias de Capital:

Suponen unos ingresos totales de 9.764.068,82 € en base a las subvenciones del programa EDIFICANT de la Generalitat Valenciana para la ejecución de las obras del IES Álvaro Falomir (7.000.000 €) así como otras subvenciones provenientes de la Generalitat, actuaciones en los polígonos SUPOI-2, SUPOI-3, SUPOI-8 y polígono la Rambla. Además se incluye la financiación de los Fondos MRR de la adecuación entorno bic puente santa Quiteria e implantación nuevas recogidas separadas de biorresiduos y mejora de las existentes y las subvenciones de la Diputación del Plan Impulsa nichos cementerio y Centro de interpretación del Torrelló.

Capítulo 8. Activos financieros:

Se prevé un importe para el 2025, de 4.914.988,75 € que corresponde al préstamo ingresado y que está afecto a las inversiones recogidas en el anexo de inversiones y al ingreso de la subvención de violencia de género afectada.

Capítulo 9. Pasivos financieros:

El importe de 2.224.809,66 € corresponde al préstamo previsto para financiación de inversiones.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

GASTOS 2025		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	12.380.488,41 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	13.072.837,93 €
3	GASTOS FINANCIEROS	106.850,19 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.592,30 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	650.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	29.710.768,83 €
6	INVERSIONES REALES	16.359.634,54 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	16.359.634,54 €
	OPERACIONES NO FINANCIERA	46.070.403,37 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	775.453,63 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	780.453,63 €
	TOTALES	46.850.857,00 €

Capítulo 1. Gastos de Personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2025 la cifra de 12.380.488,41 €, que representa el 26,43 % del total del Presupuesto, y que se incrementa respecto al presupuesto de 2024 debido básicamente al incremento del 2% y la creación de nuevas plazas.

Capítulo 2. Gastos Corrientes:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 13.072.837,93,65 € lo que supone un 27,90% del total del presupuesto. Se produce un incremento con respecto al ejercicio 2024. Este incremento se explica en gran medida por la mejora prevista para diversos contratos, destacando el de limpieza viaria y el contrato de deportes.

Asimismo, en su determinación se han considerado los contratos vigentes y los nuevos que tienen continuidad en los próximos ejercicios.

Capítulo 3. Gastos Financieros:

El capítulo de intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 106.850,19 €, que suponen un 0,23% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo de este expediente.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

El total de este capítulo de gastos asciende a 3.500.592,30 € y supone el 7,47% del presupuesto total de gastos. En este capítulo se incluyen además de las subvenciones nominativas, las ayudas de emergencia PEI y las transferencias a la Residencia de la Tercera Edad que ascienden a 2.138.437,04 € entre otros.

Capítulo 5. Fondo de contingencia:

Se ha dotado en el capítulo 5 el fondo de contingencia por importe de 650.000,00 €, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

Capítulo 6. Inversiones:

El capítulo de inversiones previstas alcanza un total de 16.359.634,54 €, que se financian con subvenciones, la concertación de préstamos y recursos propios.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente:

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

Proyecto	Denominación	2025	Partida		
21.015	Proyecto nuevo pabellón	210.000,00	14	3422	622
21.017	Apertura nuevo tramo Avda Mediterránea	70.666,00	14	1532	600
22.039	MRR Implantación Nuevas recogidas separadas de biorresiduos y mejora de las existentes	1.789.616,62	9	1621	6*
22.066	EDIFICANT IES Álvaro Falomir	7.000.000,00	18	322	650
23.048	MRR Actuación integral sobre la Casa de la Cultura	2.326.129,28	14	333	632
24.001	Plan avanza. Nichos cementerio.	100.000,00	14	164	622
24.002	Presupuestos participativos. Plantación árboles	26.071,00	14	1723	609

	vía Verde.				
24.004	Presupuestos participativos. Adecuación y reparación campo de fútbol Ben Afeli playa	40.000,00	14	3422	632
24.006	Remodelación avda. José Ortiz	146.665,83	14	1532	619
24.007	Polifuncional Playa	20.000,00	14	9332	622
24.017	Adaptación área colindante del mercado municipal	146.400,78	05	4314	629
24.022	Mejora accesibilidad calle Santa Quiteria Fase I	39.908,50	22	1532	619
24.024	Plan director intervención en el yacimiento Torrelló	14.087,00	14	336	640
24.037	Remodelación zona juegos en Víctimas del terrorismo	47.553,00	22	171	619
24.045	Apertura calle Segorbe	17.684,68	14	1532	600
24.047	Césped futbol 8	150.000,00	14	3422	632
24.048	Mejora de la red de pluviales en la c/ San Pablo	150.000,00	14	160	619
24.049	MRR mejora eficiencia energética accesibilidad sostenibilidad y digitalización piscina cubierta Almassora	748.985,31	14	3422	6*
25.001	Adecuación cl. Illa de Buda	21.150,00	14	1532	619
25.002	Reparación cubierta trinquete	160.000,00	14	3422	632
25.003	Limpieza terrenos parque la Mitjera	180.000,00	14	171	609
25.004	Mejora y ampliación de parques infantiles	45.000,00	22	171	619
25.005	Zona deportiva multiusos playa	45.000,00	14	171	619
25.006	Creación zonas de sombra	45.000,00	14	171	619
25.007	Adecuación pasos de peatones	45.000,00	14	1532	619
25.008	Centro de interpretación del Torrelló	125.000,00	14	336	622
25.009	Accesibilidad Gola Nord	18.000,00	22	1723	609
25.010	Mantenimiento pavimentos asfálticos	150.000,00	22	1532	619



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

25.011	Juegos de agua	160.000,00	22	171	619
25.012	SUPOI 2	83.000,00	14	1532	619
25.013	SUPOI 3	73.000,00	14	1532	619
25.014	Polígono la Rambla	83.920,00	14	1532	619
25.015	SUPOI 8	234.000,00	14	1532	619
25.016	MRR adecuación entorno bic puente santa Quiteria	1.454.000,00	14	336	632
25.017	Plan integral "revitalització de la Vila"	18.000,00	14	336	640
25.018	Nuevas barreras	10.000,00	11	338	623
25.019	Asunción ejecutiva recaudación	20.000,00	21	9321	641
25.020	Inside presentación documentación juzgados	9.538,67	21	920	641
25.021	Cámaras control tráfico	90.000,00	21	133	623
25.022	Anclajes rateras cl. san Joaquín	25.000,00	11	338	619
25.023	Adecuación cl. Sto. Tomas y aceras adyacentes	100.000,00	14	1532	619
25.024	Colector Avda. Generalitat	17.766,69	14	160	619
25.025	Calmado de tráfico zona el portal	64.795,50	14	1532	619
25.026	Adecuación cl. illes Pitiüses	23.897,50	14	1532	619
25.027	Aeroterminia edificio ayuntamiento	14.798,18	14	920	632
	Total	16.359.634,54			

* Vinculación: Cualitativa y cuantitativa tal y como establece la base 5ª de las BBEE del presupuesto.

** Órgano encargado de su gestión: Concejalía según código de clasificación orgánica.

Capítulo 8. Activos financieros:

Se ha consignado la cantidad de 5.000,00 € la misma cuantía que el ejercicio anterior.

Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros:

Las amortizaciones de préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2025 un total de 775.453,63 €

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2025 por la deuda viva del Ayuntamiento.

3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redunda en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

Todos los contratos reflejados en contabilidad como compromisos de ejercicios futuros en el ejercicio 2024 están debidamente plasmados en presupuesto general de 2025.

4.- TOTALES DEL PRESUPUESTO

El estado de gastos del presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2025, asciende a 47.565.419,14 €.

El estado de ingresos del presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2024, asciende a 46.850.857,00 €.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

Por lo que resulta para el ejercicio de 2025 una diferencia por encima de los ingresos en 714.562,14 € que se debe a la financiación del nuevo préstamo para la remodelación de la Avda. José Ortíz.

5.- OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS

En el presupuesto de 2025 se ha previsto la concertación de una póliza de tesorería para atender en su caso, las necesidades transitorias de Tesorería, por un importe de 2.000.000 € y concertación de un préstamo para financiar inversiones, por un importe de 2.224.809,66 €, tal y como se recoge en el estado de la deuda.